**ACTA # 02-16/ Consejo Directivo**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 22 de mayo de 2002, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios; del Vicerrector Administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de los Directores de División, Alejandro Teruel, Freddy Rojas, en representación de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Alberto Martín y Raúl Serey; de los Decanos, Roberto Alves, Carlos Pacheco; Gloria Buendía, Emilio Hernández y Pedro Gomis; de los representantes profesorales, Pedro Paiva y José Vicente Hernández; del representante estudiantil, Ely Alvarado; del representante de los egresados, Rodolfo Navas, quien se incorporó a partir de las 2:30 p.m; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Violeta Urbina, en representación del Director de Extensión Universitaria, quien estuvo hasta las 2:30 p,m. cuando se incorporó su titular Arturo Gutiérrez; Teresita Hernández de Ramírez, Asesora Jurídica (E); Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

**Orden del Día propuesto**

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración de las actas 2002-09, 2002-13 y 2002-14
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados:
   * Informe de la Comisión de Convenios
   * Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
   * Programa de Desarrollo Profesoral
   * Solicitudes de equivalencia
   * Solicitudes de reingreso
   * Solicitudes de permiso
   * Comisión Permanente de Licitaciones
5. Modificación Presupuestaria Nº 1-2002
6. Designación de miembros de la Comisión Clasificadora
7. Solicitudes de apelación de ubicación escalafonaria
8. Informe sobre proceso de admisión cohorte estudiantil 2002 y selección del punto de corte - Núcleo del Litoral
9. Modificación del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica
10. Rehabilitación de los códigos de las especializaciones en Gerencia de la Empresa
11. Propuesta de modificación del Reglamento de Admisión para los Programas de Pregrado
12. Puntos varios

**I. Consideración del Orden del Día**

Se aprobó el Orden del Día propuesto.

**II. Consideración de las actas 2002-09, 2002-13 y 2002-14**

Se acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria 2002-09 de fecha 13-4-02, de la cual debe eliminarse los dos últimos párrafos del Punto I y desincorporar las transcripciones de las propuestas presentadas por el señor Leonardo Caraballo, y de las intervenciones del profesor José Vicente Hernández y el Profesor Benjamín Sharifker, que formaban parte de esa acta.

Igualmente se aprobaron las actas 2002-13, así como la 2002-14 a la cual deben añadirse en el punto 2 los párrafos eliminados del Acta 2002-09, e incorporar para que formen parte de la misma las transcripciones de las propuestas presentadas por el señor Leonardo Caraballo, y de las intervenciones del profesor José Vicente Hernández y el Profesor Benjamín Sharifker que fueron eliminados del acta 2002-09 referida anteriormente.

A continuación se transcribe el voto consignado por el representante estudiantil: “El Representante Estudiantil salva su voto en la aprobación del Acta 2002-09 debido a que no hubo representación estudiantil en esa sesión. (Fdo.) Ely Alvarado, Representante Estudiantil suplente”.

**III. Informe del Rector**

1. Anunció la designación del profesor Oscar Meza, Encargado del Departamento de Computación y Tecnología de la Información del 15 de mayo al 14 de junio.
2. Informó que se había decidido nombrar una Comisión de Trabajo que tendrá a su cargo desarrollar las propuestas de la anterior comisión relacionadas con el proyecto de Creación de Residencias Estudiantiles de Postgrado que también se ampliaría para profesores visitantes. Indicó que dicha Comisión está integrada por el profesor Gianfranco Passariello (coordinador), en representación del Decanato de Estudios de Postgrado; la Lic Myriam Fajardo, en representación de la Dirección de Desarrollo Estudiantil; el profesor Tomás Cervilla, en representación de la Dirección de Planta Física; la Urbanista Fátima Da Silva, en representación del Parque Tecnológico Sartenejas; y la profesora Bertha Rivas, del área de Hospitalidad del Núcleo del Litoral.
3. Indicó que también se conformó un grupo de trabajo que tiene a su cargo revisar el concepto de servicio dentro de la institución a los efectos de contabilizar los 25 años que deben cumplirse para que nazca el derecho de la jubilación del personal académico, las condiciones socioeconómicas que la jubilación y den algunos lineamientos acerca de una posible política para la dedicación académica y administrativa del profesor jubilado, en una propuesta que deberá ser discutida con la Asociación de Profesores, y con la Comunidad, y el documento definitivo sería presentado al Consejo Directivo. Señaló que la Comisión se instaló el pasado lunes 20 y la integran María Eugenia Talavera, Elba Sangronis, Ernani Randon, Oswaldo Nuñez y Jesús Iriarte, profesores activos, y Joel Aguilera, Klaus Jaffé, Miren Ichazo, Alfredo Rosas y Alberto Armengol, profesores jubilados quienes aceptaron esa responsabilidad.
4. Informó que según el procedimiento establecido en el Reglamento sobre los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus entes descentralizados de la Contraloría General de la República, e instrucciones contenidas en la Resolución de ese organismo de fecha 1-3-02, se requiere convocar a concurso público para la provisión del cargo de Auditor Interno de la Universidad dado que las actuales Contralorías Internas de los organismos pasan a ser ahora Auditorías Internas, y para ello la Universidad debe nombrar el jurado conformado por dos principales y dos suplentes.

Al respecto y de acuerdo con el artículo 3º del Reglamento General de la Universidad se designó al Lic. Juan Vera, y el Econ. Pastor González, miembros principales, y al Econ. Víctor Rodríguez y el Lic. Pablo Alonso, como miembros suplentes, para que conjuntamente con los representantes que nombre la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, integren el jurado del concurso para la designación del titular de la Auditoría Interna de esta Casa de Estudios.

A continuación el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente información:

* + Al referirse a la hoja “Informe de Ingresos Ordinarios Presupuesto 2002”, indicó que a la fecha sólo se ha recibido la orden de pago correspondiente a la primera quincena del mes de enero por Bs. 3.038.318.664,00 que ingresó el 16-5-02. Igualmente se refirió a la hoja “Flujo de Efectivo del 01-5-2002 al 17-5-02” donde se relaciona el origen de los diversos ingresos que junto con el saldo disponible en bancos al 30-4-02 alcanza un monto de Bs. 5.725.357.442,01, así como también los egresos en efectivo indicando que el saldo disponible al 17-5-2002 es de Bs. 547.409.410,19. Las mencionadas hojas se distribuyeron en la sesión y forman parte integrante de la presente acta.
  + Informó que en el día de ayer tuvieron una reunión con el Tesorero Nacional donde y se le planteó los problemas confrontados por la Universidad debido al retraso de 4 ½ meses en la entrega de las órdenes de pago y se le manifestó que aún con un retraso de 2 meses como el año pasado, se tendrían serias dificultades para poder cumplir con los compromisos. Se insistió sobre la necesidad de que se estableciera un cronograma de desembolso que fuera a la par del calendario cronológico del año, para poder realizar la planificación financiera de la Universidad, y que el crédito adicional debía tramitarse de inmediato porque el presupuesto sólo contemplaba la ½ del bono y se requería complementarlo transitoriamente con el bono de fin de año. Señaló que también se le planteó la necesidad de que la información relacionada con los aspectos presupuestarios y financieros de la Universidad llegara a través de sus Autoridades porque la información es mucho más creíble cuando proviene de los interlocutores apropiados.

Agregó que existe la disposición por parte de la Tesorería Nacional de entregar para el día de mañana la 2ª quincena del mes de enero y la 1ª quincena de febrero, y que para la próxima semana estaría en disposición de emitir la 2ª quincena del mes febrero y la orden de pago especial del 8.5% de intereses de prestaciones sociales y fideicomiso obrero. Indicó que en vista de que les informó que sólo había recibido del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la solicitud de la 2ª orden de pago del mes de enero, de inmediato se hicieron las gestiones en tal sentido ante dicho Ministerio y ante el Ministerio de Educación Superior, esperándose recibir el día de mañana la segunda orden de pago del mes de enero, con la cual se podría cumplir con el pago del salario de la 1ª quincena del mes de mayo y 20% del mes de marzo, aportes HCM y algunos servicios como la Electricidad de Caracas y otros proveedores internos de la Universidad con quienes se ha acordado cronogramas de pagos que se vencen a finales de mes.

* + Por último informó que según aparece en el acta de la pasada sesión, el CNU en sesión del 19-3-02 aprobó incluir en la solicitud de crédito adicional, la cantidad de 403 millones de bolívares para atender el anticipo de prestaciones sociales del personal cuyas viviendas quedaron afectadas por la tragedia del Estado Vargas, sin embargo se recibió una comunicación del Director de la OPSU donde señala que el mencionado monto debe ser cargado a la partida destinada al pago de anticipo de prestaciones sociales, incluida en el presupuesto del ejercicio fiscal 2002. Señaló que en vista de lo irregular de esa situación porque ya hay una decisión del CNU en ese sentido, se está preparando una respuesta al respecto.

**IV. Asuntos delegados**

* **Informe de la Comisión de Convenios**

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 9 del 16-5-2002, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y los siguientes organismos:

**Universidad de Palermo -Italia**

**Tipo:** General.

**Proponente:** Prof. José Luis Paz – Jefe del Departamento de Química.

**Responsables:** El Prof. José Luis Paz, Jefe del Departamento de Química, por la USB y el Prof. Antonino Messina, del Departamento de Ciencias Físicas y Astronómicas por la Universidad de Palermo.

**Objetivo:** Facilitar y promover la cooperación y los intercambios científicos y educacionales al nivel internacional.

**Empresa Polar Los Cortijos II – Curso de Especialización en Gerencia de la Empresa en el área de Mercadeo**

**Tipo:** Específico.

**Proponente:** Prof. Servando Álvarez – Coordinador del Postgrado en Ingeniería Empresarial.

**Responsables:** El Prof. Servando Álvarez, Coordinador del Postgrado en Ingeniería Empresarial por la USB y el Sr. José Fermín por la Empresa Polar.

**Objetivo:** Formar recursos humanos de la Empresa POLAR Los Cortijos II, bajo el Programa de Especialización en Gerencia de la Empresa que dicta la Universidad Simón Bolívar.

**Université de Lille 1 y l’Ecole Centrale de Lille – Convenio de Cotutoría de Tesis Doctoral de Vanessa Díaz Zuccarini**

**Tipo:** Específico.

**Proponente:** Prof. Marisol Delgado – Departamento de Procesos y Sistemas.

**Responsables:** La tesis será dirigida por los siguientes profesores: En l’Ecole Centrale de Lille por el Dr. Jacques LeFévre y el Dr. Ahmed Rahmani. En la Universidad Simón Bolívar por la Prof. Marisol Delgado del Departamento de Procesos y Sistemas

**Objetivo:** Preparar la Tesis de Doctorado de Vanessa Díaz Zuccarini, bajo la responsabilidad de dos Instituciones.

**I’Ecole Centrale de Lille – Convenio de Cotutoría de Tesis Doctoral de César Pichardo Almarza**

**Tipo:** Específico.

**Proponente:** Prof. Marisol Delgado – Departamento de Procesos y Sistemas.

**Responsables:** La tesis será dirigida por los siguientes profesores: En l’Ecole Centrale de Lille por la Dra. Geneviéve Dauphin - Tanguy y el Dr. Ahmed Rahmani. En la Universidad Simón Bolívar por la Prof. Marisol Delgado del Departamento de Procesos y Sistemas.

**Objetivo:** Preparar la Tesis de Doctorado de César Pichardo Almarza, bajo la responsabilidad de dos Instituciones.

En cuanto a los convenios con la l’Ecole Centrale de Lille – Convenio de Cotutoría de Tesis Doctoral, se acordó solicitar al Decanato de Estudios de Postgrado elaborar una normativa donde se establezcan las condiciones bajo las cuales la Universidad participa en el otorgamiento de doble titulación, y sus características, tomando en consideración para ello tanto los aspectos académicos como los legales y de internacionalización. Dicha normativa deberá ser elaborada y presentada al Consejo Académico para su posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.

**Fundayacucho – Formación de Recursos Humanos (Renovación)**

**Tipo:** Específico.

**Proponente:** Prof. Marianela Lentini – Directora de Desarrollo Profesoral

**Responsables:** La Prof. Marianela Lentini, Directora de Desarrollo Profesoral por la USB.

**Objetivo:** La formación de postgrado de la generación de relevo de la planta profesoral y actualización del personal académico de la USB.

* **Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico**

Se conocieron y aprobaron los Informes Nos. 13 y 14 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 9 y 16-5-2002, contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos, con las siguientes observaciones:

* 1. Informe Nº 13:

Caso 1: Contratación del Profesor Julio H. Krasuk, a tiempo convencional. Incluir la información relativa a la evaluación desfavorable por parte de la Coordinación de Ingeniería Química.

* 1. Informe Nº 14:

Caso 1: Ingreso al escalafón del profesor Guillermo Barreto. Excluirlo del informe y solicitarle a la Comisión Permanente que lo presente en un próximo informe con el resultado de las evaluaciones de las instancias correspondientes y recomendación de esa Comisión.

Caso 6: Contratación por cambio de categoría de la profesora Verónica Di Gracit. Excluirlo del informe porque no procede dicho cambio porque ocurrió después de los primeros seis meses de contratación.

En cuanto al caso 14 se acordó enviar comunicación al Jefe del Departamento de Biología Celular indicándole que el procedimiento se aparta de los lineamientos institucionales, y en consecuencia se comprometió financieramente a la Universidad, por lo que situaciones de esta índole no deben presentarse nuevamente. Solicitarle igualmente que plantee a la profesora Méndez la posibilidad de asumir alguna actividad docente en el trimestre septiembre-diciembre.

Con respecto a las contrataciones y renovación de contratos de los profesores se recordó la vigencia del siguiente criterio:“Si durante el año de contratación de un profesor éste obtiene un título de postgrado que conduzca a un cambio de remuneración, dicho cambio será efectivo en el contrato con la Universidad a partir de la fecha de graduación, si ello ocurre en los primeros seis meses. De ocurrir después de este lapso, se hará efectivo a partir de la fecha de la renovación del contrato”.

También se aprobó como criterio lo siguiente: “Para la renovación de contratos de profesores a tiempo convencional la evaluación por parte de las Coordinaciones y los Decanatos correspondientes serán claves, y la información sobre actividades de investigación no debe ser considerada en los informes”.

Igualmente se acordó solicitar a la Comisión Permanente la modificación del formato del informe que presenta al Consejo Directivo, toda vez que para tomar su decisión el Cuerpo requiere contar con la información relativa a las evaluaciones de las instancias correspondientes.

Asimismo se solicitó a dicha Comisión elaborar un proyecto de instructivo donde se fijen políticas claras en cuanto a la actuación de los Departamentos en la contratación y renovación de contratos de los profesores, para una vez aprobado por el Cuerpo, darle la correspondiente divulgación, tomando en consideración para ello, los planteamientos expuestos en esta sesión.

A continuación se transcribe el voto en contra razonado consignado por el profesor Benjamín Scharifker: *“Voto en contra de la contratación de la profesora Cioly Méndez, porque no se le asignará carga docente durante el lapso de contratación en virtud del permiso pre y post natal que desea recibir.*

*” El profesor José Vicente Hernández también votó en contra por la misma razón.*

Se aprobó el ascenso de los profesores indicados más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. Profesor **EMILIO HERNÁNDEZ**: quien presentó el trabajo titulado “**SISTEMA DE COMPUTACIÓN UBICUA SUMA (SCIENTIFIC UBIQUITOUS METACOMPUTING ARCHITECTURE**”, asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **15-1-2002**.
2. Profesor :**ALFREDO ROJAS SANTAELLA**: quien presentó el trabajo titulado “**IMPORTANCIA DE LA OPERACIÓN DEL TRANSPOR- TE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL COLOMBO-VENEZOLANO**”, asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **15-11-2001**.
3. Profesora: **GLADYS RONCA**: quien presentó el trabajo titulado “**CARACTERIZACIÓN DEL XLPE Y EPDM ENVEJECIDOS BAJO ESFUERZOS MÚLTIPLES COMBINADOS**”, asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **15-12-2001**.

* **Programa de Desarrollo Profesoral**

En relación con la comunicación Nº DDP-079 de fecha 30-4-2002 de la Dirección de Desarrollo Profesoral, se conoció acerca del caso de la profesora :**Elizabeth Margaglio** adscrita al Departamento de Procesos y Sistemas, quien realizó estudios de Doctorado en Ingeniería de Sistemas en el Institute Nationale Des Sciences Appliquèes (Francia), en el lapso comprendido entre 1-9-1995 y el 15-5-99, se incorporó a la Universidad a partir del 17-5-99, se le concedió permiso no remunerado del 1-1-2001 hasta el 1-3-2002 fecha en que renunció a su cargo.

En consecuencia, la Comisión de Actualización y Desarrollo cumpliendo con lo establecido en el artículo 24 del reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado y la cláusula sexta del contrato suscrito entre los profesores y la Universidad, acordó informar al CONICIT sobre tal situación a objeto de que proceda con las acciones correspondientes.

Sobre este punto el Consejo acordó que la Asesoría Jurídica conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Profesoral tomen las medidas legales correspondientes a este incumplimiento, e informen de ello al Consejo Directivo, así como también sobre el resultado de las acciones tomadas en casos anteriores.

* **Solicitudes de equivalencia** 
  1. En relación con la comunicación No. 89 de fecha 15-5-2002 del Consejo Académico y Nº 60 de fecha 18-4-2002 del Decanato de Estudios Profesionales, relativas a la solicitud de reconsideración de equivalencia de la ciudadana **Elina Seoane Koliesnik**, se acordó conceder por equivalencia, además de las ya aprobadas en la sesión del 10-2-99, la**asignatura QM-1181 Laboratorio de Química General I**. La ciudadana Seoane Koliesnik es estudiante regular de la Universidad en la carrera Licenciatura en Biología.
  2. En atención al memorándum Nº 90 de fecha 15-5-2002 del Consejo Académico, y al informe Nº 097 de fecha 26-4-2002 del Decanato de Estudios de Postgrado, relativos a la solicitud de equivalencia de postgrado del ciudadano **Daniel Varnagy Rado**,se acordó de darle validez por equivalencia a 6 asignaturas, 18 créditos, para el Doctorado en Ciencia Política.
  3. En atención al memorándum Nº 90 de fecha 15-5-2002 del Consejo Académico, y al informe Nº 085 de fecha 16-4-2002 del Decanato de Estudios de Postgrado, relativos a la solicitud de equivalencia de estudios de postgrado del ciudadano **Budimir José Spasic Hernández**, se acordó darle validez por equivalencia a 4 asignaturas, 15 créditos, para la Especialización en Ingeniería Estructural.
  4. En atención al memorándum Nº 90 del 15-5-2002 del Consejo Académico, y al informe Nº 098 de fecha 15-5-2002 del Decanato de Estudios de Postgrado, relativos a la solicitud de equivalencia de estudios de postgrado de la ciudadana **Rosa Amelia González Pacheco**, se acordó darle validez por equivalencia a 10 asignaturas, 30 créditos, para el Doctorado en Ciencia Política.
  5. En atención al memorándum Nº 90 del 15-5-2002 del Consejo Académico y al informe Nº 100 de fecha 15-5-2002 del Decanato de Estudios de Postgrado, relativos a la solicitud de equivalencia de postgrado del ciudadano **Ismael Cejas Armas**, se acordó darle validez por equivalencia a 9 asignaturas, 27 créditos, para el Doctorado en Ciencia Política.
* **Solicitudes de reingreso**

Con base en la comunicación Nº 88 del 15-5-2002 del Consejo Académico y en el informe Nº 062 de fecha 13-5-2002 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Alejandro Carrasquero Borges**,quienfue estudiante regular en la carrera de Ingeniería de Computación hasta el trimestre septiembre-diciembre 97, se aprobósu reingreso a partir deltrimestre **septiembre-diciembre 2002**,bajo las condiciones que se detallan a continuación:

* 1. No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante sus estudios.
  2. Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.
* **Solicitudes de permiso**

En relación con la comunicación Nº 15 de fecha 8-5-2002 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la solicitud de permiso no remunerado por un (1) año a partir de septiembre 2002, formulada por la profesora **Rocío Meneses**, adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, para iniciar estudios de Doctorado en la Universidad de Barcelona, España. Dicho permiso se concede al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

* **Comisión Permanente de Licitaciones** 
  1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud de la Unidad de Laboratorios mediante comunicación Nº UL/050-02 de fecha 14-5-2002, se acordó designar la Comisión de Licitación por adjudicación directa para la adquisición de un vehículo tipo rústico (4x4) de chasis de 4,5 L de capacidad, para la Sección de Ecología del Laboratorio “B”. Dicha comisión estará coordinada por la profesora María Mercedes Castillo e integrada, como se indica a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| Dr. Carlos Gassol | Dr. José Rafael Bello |
| Econ. Edgar Espin | Lic. Ramón López |
| Prof. María Mercedes Castillo | Prof. Zdavko Baruch |
| Prof. Paula Suárez | Prof. Alberto Martín |
| Prof. José Vicente Hernández |  |

**Observadores:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| Prof. René Utrera |  |
| TSU. Noren Infante | TSU. Elena Chacón |

* 1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud de la Unidad de Laboratorios mediante comunicación Nº UL-OSI/051-02 de fecha 14-5-2002,se acordó designar la Comisión de Licitación por adjudicación directa para la adquisición de un equipo que soporte las prácticas docentes relativas a transferencia de calor por convección libre y forzada, para la Sección Fenómenos de Transporte del Laboratorio “A”. Dicha comisión estará coordinada por la profesora Susana Zeppieri e integrada, como se indica a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| Dr. Carlos Gassol | Dr. José Rafael Bello |
| Lic. Ramón López | Lic. Euclides Arreaza |
| Prof. Susana Zeppieri |  |
| Prof. Juan Carlos Rodríguez | Prof. Adamis Garrido |
| Prof. Dosinda González | Prof. Ulises Lacoa |

**Observadores:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| Prof. María Eugenia Aguilera |  |
| TSU. Noren Infante | TSU. Elena Chacón |

* 1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud de la Dirección de Servicios Telemáticos mediante comunicación Nº DST/LIC 03 del 22-4-2002,se acordó designar la Comisión de Licitación de carácter general para la adquisición un sistema interactivo de respuesta de voz para la Central Telefónica. Dicha comisión estará coordinada por el profesor Patrick O’Callaghan e integrada, como se indica a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| Dr. Héctor Galarraga | Dr. Carlos Gassol |
| Lic. Ramón López | Lic. Euclides Arreáza |
| Prof. Patrick O’Callaghan | Ing. Manuel Rivas |
| Ing. Nicola Baglivi | Lic. Antonio Gómez |
| Lic. Raúl Méndez | Lic. Inés Díaz |

**Observadores:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| TSU. Noren Infante | TSU. Elena Chacón |

* 1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud de la Dirección de Servicios Telemáticos mediante comunicación Nº DST/LIC 02 del 22-4-2002, se acordó designar la Comisión de Licitación de carácter general para la adquisición un sistema de comunicaciones MD 110BC10-PBX marca Ericson. Dicha comisión estará coordinada por el profesor Patrick O’Callaghan e integrada, como se indica a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| Dr. Héctor Galarraga | Dr. Carlos Gassol |
| Lic. Ramón López | Lic. Euclides Arreáza |
| Prof. Patrick O’Callaghan | Ing. Manuel Rivas |
| Ing. Nicola Baglivi | Lic. Antonio Gómez |
| Lic. Raúl Méndez | Lic. Inés Díaz |

**Observadores:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| TSU. Noren Infante | TSU. Elena Chacón |

* 1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud de la Dirección de Servicios Telemáticos mediante comunicación Nº DST/LIC 01 del 22-4-2002, el Consejo Directivo en sesión del 22-5-2002, se acordó designar la Comisión de Licitación de carácter general para la adquisición de tarjetas de comunicación marca CISCO. Dicha comisión estará coordinada por el profesor Patrick O’Callaghan e integrada, como se indica a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| Dr. Héctor Galarraga | Dr. Carlos Gassol |
| Lic. Ramón López | Lic. Euclides Arreáza |
| Prof. Patrick O’Callaghan | Ing. Manuel Rivas |
| Ing. Javier Pose | Ing. Nicola Baglivi |
| Lic. Raúl Méndez | Lic. Inés Díaz |

**Observadores:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| TSU. Noren Infante | TSU. Elena Chacón |

* 1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud de la Sección de Alta Tensión del Laboratorio “A” mediante comunicación de fecha 9-5-2002, se acordó designar la Comisión de Licitación de carácter general para la adquisición de un equipo HI-POT-AC de baja frecuencia hasta 0,02Hz, 60 kV.Dicha comisión estará coordinada por el profesor Carmelo Candela e integrada, como se indica a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| Dr. Héctor Galarraga | Dr. Carlos Gassol |
| Econ. Edgar Espin | Lic. Ramón López |
| Prof. Carmelo Candela | Prof. Aminta Villegas |
| Prof. Alexander Bueno |  |
| Prof. Miguel Martínez |  |

**Observadores:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| Prof. Juan Carlos Rodríguez |  |
| TSU. Noren Infante | TSU. Elena Chacón |

**V. Modificación Presupuestaria Nº 1-2002**

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación Nº 161 de fecha 10-5-2002, se aprobó la modificación presupuestaria Nº 01-2002, por la necesidad de registrar en sus respectivas partidas conceptos que no estaban disgregados en el Plan-Presupuesto 2002. Dicha reformulación será enviada por el Vicerrectorado Administrativo al Consejo Superior para su debida consideración.

**VI. Designación de miembros de la Comisión Clasificadora**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2º y 3º del Reglamento de la Comisión Clasificadora,se acordó designar a los profesores **María Egleé Pérez**, y **Daniel Palacios**,como miembros de esa Comisión, a partir del 22-5-2002

**VII. Solicitudes de apelación de ubicación escalafonaria**

1. Atendiendo el planteamiento formulado por el profesor **Carlos Corrales Barallobre,** adscrito al Departamento de Mecánica, se acordó admitir la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de fecha 15-5-2002, con el fin de que la Comisión Clasificadora emita su opinión de acuerdo al procedimiento establecido.
2. Atendiendo el planteamiento formulado por el profesor **Marino González R.,** adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, se acordó admitir la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de fecha 6-5-2002, con el fin de que la Comisión Clasificadora emita su opinión de acuerdo al procedimiento establecido.

**VIII. Informe sobre proceso de admisión cohorte estudiantil 2002 y selección del punto de corte - Núcleo del Litoral**

Se conoció el documento“Propuesta para el Punto de Corte, Ingreso de Estudiantes 2002-2003” enviada por el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral anexo a la comunicación Nº 370 del 15-5-2002, cuya presentación estuvo a cargo del Secretario de ese Consejo, Profesor Alejandro Bueno,quien suministro una amplia información sobre las características más relevantes del proceso, realizado entre el 28-01-2002 y el 22-02-2002, las dos primeras semanas en las instalaciones de la Casa Vargas y las dos últimas en el Conjunto de Auditorios de la Universidad, y el total de preinscritos fue de 3225, lo cual representa un ascenso del 177,59% con relación al proceso del año 2001.

Indicó que el Examen de Admisión se aplicó el día sábado 06 de abril y el número de examinados fue de 2810, lo que representa el 87,13% de los preinscritos, ubicándose la deserción inicial en 12,87%. Describió las distintas características de la población de posibles admitidos en cuanto a sexo, nacionalidad, tipo de institución, distribución por carreras, y relación de preinscritos, examinados y posibles admitidos según la entidad de procedencia, y también informó acerca de las variables académicas de los resultados del examen de admisión. Resaltó que para la definición de la propuesta del Punto de Corte en 54 puntos se consideraron diferentes aspectos, entre ellos el aumento significativo del número de aspirantes, la calidad del grupo a ser admitidos y la estabilización de la matrícula estudiantil del Núcleo del Litoral posterior al deslave producido en el año 1999.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones, se planteó la posibilidad de disminuir el punto de corte propuesto con el fin de que ingresaran un mayor número de estudiantes, pero tanto la Directora del Núcleo del Litoral como el exponente aclararon que también en el Consejo Directivo del Núcleo surgió esa inquietud pero no pudo ser aceptada debido a las limitaciones que se tienen, particularmente en cuanto a laboratorios. Luego de otras consideraciones, finalmente se acordó fijar el punto de corte en 54, lo cual permitirá el ingreso de al Núcleo del Litoral de 508 estudiantes para el año académico 2002-2003.

A continuación se transcribe el siguiente voto consignado en la Secretaría: *“El profesor José Vicente Hernández salva su voto en la consideración del punto de corte de la USB-Vargas, por considerar que el mismo corte de 54 puntos, propuesto por el Consejo Directivo del Núcleo podría ser de 53.5 puntos el cual favorece un mayor número de estudiantes ingresados como esfuerzo de la Universidad para disminuir el número de bachilleres sin cupo en sus áreas de influencia del Estado Vargas y Distrito Metropolitano”.*

**IX. Modificación del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica**

Con base en la recomendación del Consejo Académico, en comunicación Nº 80 de fecha 24-4-2002, se aprobó la modificación del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica,propuesta por la profesora Trina Adrián, Coordinadora de dicha carrera.

A continuación se transcribe el voto razonado consignado en la Secretaría por el Profesor Alejandro Teruel *Apruebo la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica bajo el entendimiento que la Coordinación de la Carrera hará esfuerzos para reducir la oferta de electivas y posiblemente cupos en años futuros para tomar en cuenta las críticas restricciones de recursos docentes adscritos al Departamento de Electrónica y Circuitos.*

**X. Rehabilitación de los códigos de las especializaciones en Gerencia de la Empresa**

En relación con la comunicación Nº 54 de fecha 20-3-02 del Consejo Académico, se aprobó la rehabilitación de cinco códigos de programas de Especialización de Gerencia de la Empresa, en atención a las consideraciones planteadas en el Informe elaborado por el Decanato de Estudios de Postgrado y el Coordinador de Ingeniería Empresarial, las cuales justifican plenamente la reapertura de esos programas con los recursos que actualmente se utilizan para el Programa de Especialización en Gerencia de la Empresa.

A continuación se transcribe el voto razonado consignado en la Secretaría por el Profesor Alejandro Teruel: *“Me opongo a la aprobación de la rehabilitación de los códigos de las especializaciones en gerencia de la Empresa por cuanto, en mi opinión, rigidiza el tamaño de la oferta de asignaturas en un momento en que, por la crítica situación presupuestaria, se requiere dejar abiertas todas las opciones que permitan reducir esos costos. La situación actual permite reducir la oferta restringiendo la gama de las asignaturas que actualmente son electivas. En la propuesta tal reducción es menor, pues varias asignaturas pasan a ser obligatorias. En conclusión, si bien la propuesta no incrementa el número de asignaturas a dictarse, tiende a limitar su posible reducción”.*

**XI. Propuesta de modificación del Reglamento de Admisión para los Programas de Pregrado**

El punto fue diferido

**XII. Puntos varios**

1. El Profesor Arturo Gutiérrez al hacer referencia< a la hoja titulada **“**LA MAGIA DEL ARTE EN LA BIBLIOTECA VISITA LA SALA BENJAMÍN MENDOZA MAYO-JUNIO 2002 indicó que la serie de seis obras que se aprecian en esta sala cuyo autor es Fernando Wamprechts quien se encuentra presente, las titulo “Viena” y es su manera de celebrar la relación entre el color, el trazo y la sede; entre lo gestual, lo primitivo y la libertad expresiva y casual del siglo XXI, con la nobleza del soporte milenario de la sede.
2. El bachiller Rodolfo Castillo informó que en el correo electrónico difundido a toda la comunidad, donde se notificaba la conformación de la Comisión para la reprogramación del Calendario, fue excluido el nombre del Br. Leopoldo Molina, cuando el acuerdo del Consejo Directivo fue incluir al Presidente del Centro de Estudiantes o a la persona que éste designara.
   * Por otra parte el bachiller Castillo informó que había sido nombrado Inspector General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, cargo que está adscrito a la Comandancia.
3. El profesor Jorge Lusitano solicitó que las proyecciones en las sesiones del Consejo se realicen alternativamente en las paredes norte y sur, para así compartir las molestias que ello ocasiona a los Consejeros.
4. El profesor Carlos Pacheco manifestó su preocupación por la manera inadecuada como en ocasiones se difunde hacia la comunidad la información sobre los debates y las resoluciones del Consejo Directivo. Se refirió en particular a un correo electrónico reciente del profesor Pedro Paiva, uno de los Representantes Profesorales, donde se refería con términos inaceptablemente irrespetuosos, a las decisiones del Cuerpo. Finalmente enfatizó la necesidad de establecer mecanismos oficiales de información emitidos por la Secretaría con un formato aprobado por el Consejo.

El Consejo sigue en sesión permanente declarada el 3-4-2002.

|  |  |
| --- | --- |
| Pedro María Aso Rector-Presidente | José Manuel Aller  Secretario |